



San José, 05 de mayo de 2020
DP-OGD-0488-2020

Señor:

Nick José Rodríguez Obregón

Limón, Pococi, Jiménez, San Martín. Proyecto Doña Luz 100 ms hacia arriba casa mano izquierda color anaranjado. Tel: 62684937.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención a su gestión formulada en el mes de mayo de 2020 y recibida en la Oficina de Gestión Documental el día 04 de mayo de 2020, dirigida al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, mediante la cual solicita el bono proteger y ser beneficiario de los alimentos que distribuye la Comisión Nacional de Emergencia.

El Bono Proteger es un trámite personal y directo que usted debe realizar mediante la plataforma proteger.go.cr, las entidades competentes para este trámite son el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Instituto Mixto de ayuda Social (IMAS) o bien, al número 800 000 IMAS (4627)..

En cuanto a la distribución de alimentos se encuentra a cargo del Comité local de emergencias ente que pertenece a la Comisión Nacional de Emergencias cuyo teléfono es 22102828 o 22102801.

Atentamente

Sandra Loría Chaves

Jefe

Gestión Documental

Presidencia de la República

cc/ Alexander Solís Delgado, Comisión Nacional de Emergencias.

Archivo

llq.

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022